



 <p>2017072717566932143113999 comunicaciones internas o memorandos Julio 27, 2017 17:56 Radicado 2017-013999 2017072717566932143113999</p>		   <p>CO-SC-CER143688 SC-CER143688 GP-CER143691</p>
--	--	---

Bello, 27 de Julio de 2017

Doctora
GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO
 Alcaldesa (E)
 Municipio de Bello

Asunto: Auditoría No 11. Auditoría de cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Alcaldía Municipal de Bello, con corte a junio 30 de 2017.

Respetada Doctora Gloria Elena:

La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Programa General de Auditoría vigencia 2017, ha iniciado la ejecución de la **Auditoría de cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Alcaldía Municipal de Bello, con corte a Junio 30 de 2017**, realizando evaluación y seguimiento a las correcciones, acciones correctivas y preventivas planteadas, perteneciente a los **PROCESOS:** Evaluación Independiente y Mejora Continua, a los **PROCEDIMIENTOS:** Auditorías de Control Interno y procedimiento para la toma de acciones del Sistema Integrado de Gestión S.I.G de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, **Proyectos:** Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad.

Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

Nombre	Cargo	Clase de Auditor
Hugo Alberto Londoño Ossa	Profesional Universitario	Auditor líder
Eliana Lisette Patiño Diosa	Profesional Universitaria. Contratista	Auditora
María Epifania Osorio Idarraga	Profesional Universitaria	Auditora

Se realizará la Auditoría de acuerdo con las Normas vigentes y Procedimiento de Auditoría documentado en el Sistema Integrado de Gestión para el proceso de Evaluación Independiente correspondiente a la Secretaría de Control Interno.

El procedimiento de Auditoría Interna establece que la presencia de los auditores en la Alcaldía Municipal de Bello obedece a un plan de auditorías para las visitas de auditoría.



CARTA DE PRESENTACIÓN

AUDITORÍA N° 11-2017



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 27 de Julio y el 07 de septiembre de 2017.

Fase	Período
Planeación	del 27 al 31 de Julio de 2017.
Ejecución	del 01 al 31 de agosto de 2017.
Informe	del 01 al 07 de septiembre de 2017.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la programación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención de los líderes o responsables de las actividades ó a quienes deleguen , mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los Auditores y demás requerimientos relacionados con las actividades de las correcciones, acciones correctivas y preventivas planteadas en el **Plan de Mejoramiento Institucional de la Alcaldía Municipal de Bello, con corte a Junio 30 de 2017**, perteneciente a los **PROCESOS:** Evaluación Independiente y Mejora Continua, a los **PROCEDIMIENTOS:** Auditorias de Control Interno y procedimiento para la toma de acciones del Sistema Integrado de Gestión S.I.G de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, **Proyectos:** Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad, a partir de las cuales evaluar cada producto y construir el informe final de auditoría.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con los diferentes órganos de control interno y externo de la Alcaldía Municipal de Bello, con corte a junio 30 de 2017.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento a las correcciones, a las acciones correctivas y preventivas suscritas en planes de mejoramiento por la Alcaldía Municipal con:



CARTA DE PRESENTACIÓN

AUDITORÍA N° 11-2017



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



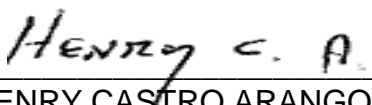
GP-CER143691

- a. La Contraloría General de la República
- b. La Contraloría Municipal de Bello
- c. La Secretaría de Control Interno
- d. El Sistema de Gestión Integral.
- e. ICONTEC – Instituto Colombiano de Normalización Técnica

Cordialmente,



JORGE IVÁN GIRALDO FLOREZ
Secretario de Control Interno



HENRY CASTRO ARANGO
Subsecretario de Evaluación

Copia a: Doctora Claudia Patricia Correa Arbeláez, Secretaria del Adulto Mayor.
Doctor Héctor Hernán Arias Muñera, Secretario de Cultura.
Doctor Carlos Andrés Muñoz Pacheco Secretario de Deportes y Recreación.
Doctor Jorge Alcides Medina Bustamante, Secretario de Educación.
Doctor Andrés Felipe Arroyave Chavarriaga, Secretario General
Doctor Jairo Hernán Araque Ferraro, Secretario de Gobierno
Doctor Alberto Zuluaga Pérez, Secretario de Hacienda.
Doctor Cesar Gómez Fonnegra, Secretario de Inclusión Social y Reconciliación.
Doctor Oswaldo Isaza Meneses, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
Doctor Juan Manuel Tamayo Carvajal, Secretario de Movilidad.
Doctora Elda del Socorro Tabares, Secretaria de la Mujer
Doctor Nicolás Rave Henao, Secretario de Obras Públicas.
Doctor Boris León Rivera Moreno, Secretario Privado
Doctora Regina Maria Díaz Carvajal, Secretaria de Recaudos y Pagos
Doctor Luis Arturo Sánchez Ospina, Secretario de Salud.
Doctor Efraín Andrés Zuluaga Suarez, Secretario de Servicios Administrativos.
Doctora Ana María Madrid Acosta, Secretaria de Vivienda
Doctora Adriana María Salas Moreno, Gerente de Proyectos Especiales (E).
Doctora Nora Isabel Pérez Carvalho, Gerente de Desarrollo y Progreso
Doctor Argemiro Restrepo Restrepo, Asesor Jurídico.
Doctor Cesar Augusto Arango Serna, Asesor Gestión del Riesgo.
Doctor Jorge Iván Giraldo Florez, Secretario de Control Interno.
Doctor Eddy Farley Echeverri Lopez, Asesor de la Alcaldía.
Doctor Carlos Mario Gaviria Vélez, Asesor de la Alcaldía.
Doctora Lina María Roldán Palacio, Asesora de la Alcaldía.
Doctor William de Jesus Tamayo Álvarez, Asesor de la Alcaldía.